CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 08 de abril de 2025.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. Nº 112 del 07 de abril de 2025 que antecede, la Presidencia del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la emisión de Orden de Servicio trabajo no previsto para el Mantenimiento Correctivo – cambio de la acometida eléctrica y colocación de rejas de seguridad en las puertas de acceso y las ventanas del Juzgado de Paz de San Rafael del Paraná, contrato Nº 18/22 con la empresa SAN BLÁS S.R.L., según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: UOC (carga de ítems SIGAF)
c.c.: Obras Civiles
c.c.: Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

J. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
10/04/25.

PODER JUDICIAL
Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 2192882 – Email: admcontratositapua@gmail.com

DICTAMEN ADM-CONT N°: 112/2025
FECHA: 07/04/2025
REFERENCIA: Contrato N° 18/2022
Empresa: SAN BLAS S.R.L.

Señor
Abg. Luis Alberto García
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Me dirijo a VE, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo Administrativo, con el fin de saludarle con el más alto respeto en referencia a la solicitud de orden de trabajo de fecha 20/03/2025, presentada por la Sección obras civiles; para el ***"Servicio mantenimiento preventivo y correctivo de obras civiles de los Juzgados de Paz del Interior del Departamento de Itapúa"***, con **ID N°406220**, con respecto al Contrato N°18/22, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, y exponer cuanto sigue: ----------

En la Nota N°036/2025, se solicita la autorización para hacer trabajos de mantenimiento correctivo en el Juzgado de Paz de San Rafael del Paraná, se necesita hacer el cambio de la cometida eléctrica que ya es muy antigua y afecta al sistema eléctrico del Juzgado, también es necesario colocar rejas de seguridad en las puertas de acceso y las ventanas tipo blindex que son las más vulnerables. Todos los trabajos forman parte del contrato vigente con la empresa San Blas Construcciones SRL, pero no están específicamente entre los ítems de estos Juzgados, es por ello que se solicitó a la empresa el presupuesto respectivo. ----------

Además, el Contrato N°18/22 se encuentra vigente, asegurando la disponibilidad del servicio. Si bien la reparación solicitada incluye un servicio no previsto en dicho contrato, con la realización de estos trabajos estaremos dejando en buenas condiciones el local del juzgado de paz para los funcionarios y usuarios del sistema judicial. Por lo que la intervención solicitada al ser un mantenimiento con el mismo objeto garantiza que el proveedor pueda ejecutar los trabajos requeridos sin infringir ninguna normativa. ----------

Las bases concursales del proceso licitatorio establecen lo siguiente:

(…) ***Intervenciones No Previstas:*** *Son las acciones surgidas como consecuencia de fallas detectadas en el sistema, fuera de las intervenciones de rutina. Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la Convocante por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones.*
Según la gravedad de los reclamos realizados puede surgir la necesidad de realizar acciones inmediatas, para lo cual el proveedor deberá prever mecanismos, medios y procedimientos de rápida ejecución. En casos que una acción no prevista se considere no urgente, podrá ser derivada la solución a los días normales de visita.
La determinación del grado de urgencia o rapidez con la cual deban ser realizadas las acciones, así como la autorización para el cambio de piezas o repuestos a ser utilizados en las intervenciones, deberán ser debidamente autorizadas por la convocante.

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

Por ello, cuando exista necesidad de realizar mantenimientos correctivos que no se encuentran establecidos en el contrato de referencia, se debe presentar:

- *Presupuesto firmado que incluya mano de obra de los profesionales y técnicos relacionados a los trabajos de Mantenimiento y los repuestos o materiales de uso frecuente. La Mano de Obra especializada para realizar reparaciones muy especiales en que no están incluidas en la planilla o los repuestos que no fueron contemplados en la planilla, como así un breve informe técnico explicando el motivo por el cual se necesita realizar el mantenimiento.*
- *Según la gravedad, los reclamos realizados, o la urgencia que pueda surgir la necesidad de realizar el mantenimiento de forma inmediata, el ámbito solicitante deberá remitir el prepuesto con el informe para acreditar la urgencia.*
- *El Dictamen de parte del Administrador de Contratos, que recomienda si es posible realizar el trabajo, y si se cuenta con disponibilidad presupuestaria.*
- *La autorización de parte de la máxima autoridad de la Convocante que en nuestro caso es el (Presidente del Consejo de Administración).*

En cumplimiento de los requisitos mencionados en el párrafo anterior, la empresa ha presentado un presupuesto detallado que incluye los costos de mano de obra necesarios para la ejecución de los trabajos. ----------

En este sentido, aunque el mantenimiento correctivo solicitado no esté expresamente contemplado entre los trabajos previstos en el contrato, cumplen los requisitos necesarios lo que justifica y viabiliza la ejecución del trabajo requerido. ----------

Por lo tanto, considerando la necesidad debidamente acreditada, el presupuesto que incluye la mano de obra corresponde al mantenimiento solicitado, enmarcándose dentro del mismo Objeto de Gasto 242 y existe saldo en el contrato, la solicitud resulta viable. ----------

En consecuencia, se recomienda a VE *Autorizar* la emisión de la **ORDEN DE SERVICIO TRABAJO NO PREVISTO** en el Contrato N°18/22 – *Servicio de Mantenimiento Correctivo – cambio de la acometida eléctrica y colocación de rejas de seguridad en las puertas de acceso y las ventanas.* Salvo mejor parecer.

ES DICTAMEN.

ABG. MAGALÍ VERA ROCIA
Administradora de Contratos
Circunscripción Judicial de Itapúa

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
08 ABR. 2025
NÚMERO: 760 HORA: 10:19
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Nota N° 036/2025

Encarnación, 4 de Marzo de 2025.

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de solicitar la autorización para hacer trabajos de mantenimiento correctivo en dos edificios de Juzgados del Interior del Departamento, a través del **Contrato Nº 18/2022** que tenemos vigente con la empresa **San Blas Construcciones S.R.L.**

Estamos solicitando trabajos en el edificio del **Juzgado de Paz de Natalio**, donde es necesario hacer reparaciones en el techo debido a que tienen muchas goteras, la idea es colocar una babeta metálica en una zona del techo, cambiar las tejas que sean necesarias, se hará una base para el tanque de agua y se readecuara la instalación sanitaria del tanque mencionado; también se hará el cambio del presurizador de la bomba de agua que no está funcionando.

En el **Juzgado de Paz de San Rafael del Paraná**, tenemos previsto hacer el cambio de la acometida eléctrica que ya es muy antigua y afecta al sistema eléctrico del Juzgado; también se colocaran rejas de seguridad en las puertas de acceso y las ventanas tipo blindex que son las más vulnerables.

Todos estos trabajos forman parte del contrato que tenemos vigente con la empresa San Blas Construcciones S.R.L., pero no están específicamente entre los ítems de estos Juzgados, es por ello que solicitamos la cotización a la empresa y adjuntamos el mencionado presupuesto.

Con la realización de estos trabajos estaremos dejando en buenas condiciones ambos edificios para los funcionarios y usuarios del sistema Judicial.

Solicito sus buenos oficios para autorizar los trabajos mencionados lo que será un beneficio muy importante para ambos Juzgados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Itapúa
OBRAS CIVILES

Ing. Marisol Ferreyra
Jefa de Sección

SAN BLAS
CONSTRUCCIONES S.R.L

Cerro Cora casi Antequera – Edificio Don Julio II 2do. Piso Dpto. A
Tel. Fax 071 208 344 – E-mail: sanblas_construcciones@hotmail.com
Encarnación – Paraguay

Encarnación, 19 de marzo del 2025

Ing. Marisol Ferreyra. **Jefe de Sección.**
Obras Civiles C.J.I.

Referencia: Servicio de Mantenimiento de las Obras Civiles - Juzgados de Paz del Interior del Dpto. de Itapúa. - con ID:

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda con el fin de dar respuesta a fin de enviar presupuesto para trabajos en el Juzgado de Paz de San Rafael del Paraná.

PRESUPUESTO DE REPARACIONES DE TECHO E INSTALACIÓN DE REJAS EN JUZGADO DE PAZ DE SAN

Rubros sin ítem					
1	REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE HIERRO- Rejas de caños, varillas, planchuelas, ángulos, terminación pintura sintética similar al existente.	6,00	m2	250.000	1.500.000
2	Mano de Obra por REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE HIERRO- Rejas de caños, varillas, planchuelas, ángulos, terminación pintura sintética similar al existente.	6,00	m2	80.000	480.000
3	Provisión y colocación de cable de 6mm para instalación eléctrica.	12,00	ml	45.000	540.000
4	Desmonte de cables existentes en acometida eléctrica	1,00	Unidad	65.000	65.000
5	Provisión y colocación de cables preensamblados de 2x10mm2 para acometida de instalación eléctrica.	20,00	ml	60.000	1.200.000
6	Provisión y colocación de caja de embutir para 2 módulos en pilar de medidor.	1,00	Unidad	150.000	150.000
7	Provisión y colocación de desagües para compresor de aire acondicionado con caños PVC de 20mm.	3,50	ml	40.000	140.000
				Total	**4.075.000**

Son Guaraníes: Cuatro Millones Setenta y Cinco Mil

Ing. Civil Guillermo Esteche
Socio Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

SAN BLAS
Construcciones S.R.L.
RUC: 80054285-1

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Itapúa OBRAS CIVILES

Nota N° 035/2025

Encarnación, 17 de Marzo de 2025.

Abg. Luis Alberto García
Presidente del Consejo de Administración
Tercera Circunscripción Judicial de la República

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de informar que tenemos un contrato vigente para el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Obras Civiles de los Juzgados del Interior del Departamento"** donde nos asignaron para este ejercicio el monto de **Gs. 100.361.346 (guaraníes, cien millones trescientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y seis).**

Actualmente hemos hecho un relevamiento en base a los pedidos recibidos de las Juezas de los Juzgados de Natalio y San Rafael del Paraná.

Cabe destacar que el **Juzgado de Paz de San Rafael del Paraná** es un local alquilado de un particular y en este edificio es necesario hacer el cambio de la acometida eléctrica para poder instalar un equipo acondicionador de aire, ya que la acometida está muy deteriorada por el paso del tiempo; también han solicitado mayor seguridad en las puertas y ventanas, para lo cual estamos previendo colocar rejas en las puertas delantera y trasera y las ventanas de la fachada principal.

También queremos hacer la pintura de la fachada principal que está muy deteriorada debido a que se pelo toda la pintura que tenía, se tiene que lijar y pelar todo y volver a enduir y pintar.

Todos estos trabajos ascienden a la suma de **Gs.6.970.000 (guaraníes, seis millones novecientos setenta mil).**

El **Juzgado de Paz de Natalio** es un edificio construido por la Municipalidad en un terreno que es propiedad del Ministerio de Justicia y Trabajo, en este local se registran múltiples goteras y en una zona tenemos que colocar una babeta metálica y luego sellar la zona, cambiar tejas entre otras reparaciones de techo; también se necesita cambiar una canilla en cocina. se necesita cambiar el presurizador de la bomba de agua y crear una base al tanque de agua y redistribuir las tuberías que están muy mal hechas, esto había sido una donación del Juez anterior.

También se reubicará una canilla exterior y finalmente haremos toda la pintura exterior del edificio.

El monto total a invertir en el Juzgado de Paz de Natalio asciende a la suma de **Gs. 12.157.000 (guaraníes, doce millones ciento cincuenta y siete mil).**

Con estos trabajos ambos Juzgados quedarán en muy buenas condiciones para los funcionarios y usuarios del sistema de Justicia, pero solicito la autorización de los Señores Miembros del Consejo para poder proceder a realizar cada uno de los trabajos mencionados.

El contrato realizando estos trabajos quedara con un saldo de **Gs. 75.205.846 (guaraníes, setenta y cinco millones doscientos cinco mil ochocientos cuarenta y seis).**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo, atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

Sección Obras Civiles – Interno 62870/62871- Directo 071-2192851

Acta (8) 11b)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 21 de marzo de 2025.-

Vista: la Nota N°35 del 17/03/25 que antecede, tratada en reunión ordinaria Acta Nº 08 del 18 de marzo del 2025, el Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR** lo solicitado en su oportunidad. El Presidente solicita que además se realice la instalación de una puerta (reja) en la parte posterior del Juzgado de Paz de Natalio por motivos de seguridad".*

Lic. Estela Yung
Secretaria del Consejo de Administración

Abg. Luis Alberto García Cabrera
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Itapúa

Recibí
21/03/25